



El Gobierno se ofrece a retrasar la aprobación del decreto de reforma de la estiba si sindicatos y patronal se sientan a negociar y se desconvoca la huelga

Madrid, 15 de febrero de 2017 (Ministerio de Fomento)

El Ministerio de Fomento está dispuesto a retrasar hasta el Consejo de Ministros de la semana que viene la aprobación del Real Decreto Ley de reforma de la estiba, impuesta por la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, para favorecer el diálogo, si los representantes sindicales y la patronal se sientan a negociar en el marco de la negociación colectiva y se desconvoca la huelga anunciada por los sindicatos para los días 20, 22 y 24 de este mes.

El Real Decreto Ley no se sometería a su aprobación por parte del Consejo de Ministros este viernes y se retrasaría a la reunión del 24 de febrero, pero para ello los sindicatos y la patronal se deben sentar a negociar. Los aspectos planteados por los sindicatos no tienen cabida en el Real Decreto Ley, porque la Comisión Europea (CE) no lo permite, pero sí pueden abordarse por la vía de la negociación colectiva.

Para ello, el Gobierno, y más en concreto el Ministerio de Empleo, ofrece su mediación en la negociación.

El Ministerio está convencido de que sindicatos y patronal tienen “todas las posibilidades del mundo” de sentarse a negociar en el campo de la negociación colectiva dichas cuestiones pendientes que son perfectamente compatibles en el citado marco.

El Ministerio considera imprescindible que dicha negociación se desarrolle en un clima de normalidad que favorezca el diálogo y la negociación, para lo cual sería necesaria la desconvocatoria de la huelga prevista para los días 20, 22 y 24 de este mes.



Nota de prensa

Con ello, además, se evitaría un grave perjuicio para nuestros puertos y, en general, para la economía española, así como los posibles inconvenientes que se pudieran ocasionar para los ciudadanos.